



Oficio: U.A.I.P. 3224/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 16 de diciembre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. GALIA
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300034921**, el día **15 de diciembre de 2021**, misma que a la letra dice:

- "Con respecto a la apertura del Centro de Educación Ambiental "La Libélula" en el interior de Explora en el municipio de León. Deseo conocer: 1. Modalidad por la cual se realizará la convocatoria para la contratación de plazas. 2. Cantidad de vacantes que serán ofertadas con descripción de perfil, perfil idóneo, sueldo tentativo, prestaciones y horarios a cubrir. 3. Mecanismo de selección de perfiles idóneos para cubrir las plazas. 4. Periodos en los que serán públicas las convocatorias. 5. Conocer si dicha institución recaerá dentro de las competencias y atribuciones del Patronato de la Feria, municipio de León, sector privado, competencia estatal o como figura descentralizada ya sea municipal o estatal." (SIC).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 574, celebrada el día 16 de diciembre del año 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

DPB